



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046-242311
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF.: "LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL - LMCN N°: 02/2026 - ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CARENCIADAS CON CAPACIDADES DIFERENTES - ID N°: 482459. _____"

Saltos del Guairá, 05 de marzo de 2026.-

UOC Convocante (*): UOC Canindeyú

Unidad o área requirente (*): Secretaria Administrativa y Financiera

Funcionario o técnico responsable (*): CP. Claudia Adriana Fretes Galeano

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La realización del proceso licitatorio para la "Adquisición de Sillas de Ruedas para Personas Carenciadas con Capacidades Diferentes" resulta necesaria en atención al histórico de solicitudes recibidas por la Institución, provenientes de personas con movilidad reducida que se encuentran en situación de vulnerabilidad y carecen de recursos económicos suficientes para la adquisición de estos elementos esenciales.

La provisión de sillas de ruedas constituye una acción de alto impacto social, ya que permite mejorar significativamente la autonomía, el desplazamiento y la integración de personas con limitaciones físicas derivadas de lesiones, enfermedades o discapacidades permanentes. Asimismo, facilita su acceso a servicios básicos como salud, educación y actividades comunitarias, contribuyendo a su inclusión social y al ejercicio pleno de sus derechos.

En ese sentido, la presente contratación se orienta a dar respuesta concreta y oportuna a las necesidades de la población más vulnerable, fortaleciendo las políticas sociales impulsadas por la Institución y promoviendo la equidad, la solidaridad y la responsabilidad social en la gestión pública. De esta manera, se busca mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y cumplir con los objetivos institucionales en materia de asistencia y apoyo a sectores en situación de riesgo o exclusión social.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

[No Aplica]. -

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

[No Aplica]. -

Es nuestro Dictamen;



CP. Claudia A. Fretes Galeano
Secretaria Administrativa y Financiera
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú



Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú